UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código: *FO-GBS-10*	***Versión:*** *02*	***Fecha de aprobación:*** *10/07/2026*	***Página:*** *1 de 1*

Villavicencio, 30/09/2026

Señor:
MIGUEL ANGEL RAMÍREZ NIÑO
Coordinador del Sistema de Laboratorios
Email: miguelramirez@unillanos.edu.co coordinacionlaboratorios@unillanos.edu.co

Asunto: COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remiten los documentos correspondientes al Contrato de **COMPRAVENTA** No.1257 de 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO POLIFUNCIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y EL LABORATORIO DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 01 2908 2025.,** suscrito entre la Universidad de los Llanos y **COMERCIALIZADORA EDUCATIVA LTDA,** identificada con NIT 800.229.040-1, los cuales son necesarios para el ejercicio de la supervisión.

La supervisión del contrato estará a su cargo, o de quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1092 del 30 de septiembre de 2021, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014".

De otra parte, resulta imperativo indicar que el Título II de la Resolución Rectoral No. 1092 del 30 de septiembre de 2021, estipula las prohibiciones, responsabilidades y sanciones de la supervisión. Lo anterior, con el fin de asegurar el correcto desempeño de las competencias, facultades y obligaciones que le han sido conferidas.

Cordialmente,

NATALIA DÍAZ MEJÍA
Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios